



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-336

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA EL FIDEICOMISO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTICULO PRIMERO. Se declara improcedente la Iniciativa de Ley con proyecto de decreto que crea el Fideicomiso Público para el Desarrollo Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Tamaulipas, promovida por el Diputado Héctor Martín Garza González, integrante de la LIX Legislatura del Congreso del Estado.

ARTICULO SEGUNDO. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 10 de diciembre del año 2007.**

DIPUTADO PRESIDENTE

JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA
IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA EL
FIDEICOMISO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**